

DEMANDAS 2015				
No.	Número de Proceso	CUANTÍA	CALCULO DE RIESGO ÉXITO PRETENSIONES	ESTADO ACTUAL DEL PROCESO
1	50001231500019990009001	834.934.915,00	40%	En primera instancia se absolvió a SATENA, pendiente fallo segunda instancia Consejo de Estado.
2	25000232600020010156101	450.000.000,00	40%	En primera instancia se absolvió a SATENA, pendiente fallo segunda instancia Consejo de Estado. Este proceso se acumuló con el proceso de Aura Constancia Celys del Valle.
3	50001233100019990475501	5.120.565.908,00	100%	El Consejo de Estado profirió fallo condenando contra el Ministerio de Defensa - Policía Nacional y la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial por la suma de (\$6.400.707.385) a favor del señor Jorge Eduardo Velasquez Rodríguez. SATENA fue llamado en Garantía, y conforme a lo establecido en el dicho fallo, SATENA debe asumir el 80% del monto que cancelen las entidades antes mencionadas. Consultando el tema de interes con la Policía-Área Pago de Sentencias, y la la solicitud de cobro por parte del demandante para dar cumplimiento a la sentencia. Una vez recibida la petición; se radicará en lista de pagos de sentencias y se inicia el proceso de pago de la misma, el cual dura aproximadamente 14 meses. El pago por parte de estas entidades , se prevee para finales del 2015, considerando que no se cuenta con los recursos para atender el pago de la sentencia que nos ocupa. Pendiente para pago
4	27001233100020070006101	700.000.000,00	40%	En primera instancia fue absuelta SATENA, pendiente fallo segunda instancia por apelación de la parte demandante. Al despacho marzo 8 de 2007
5	Coactivo	15.000.000,00	50%	Pendiente decisión administrativa
6	05001333102920100055000	40.000.000,00	40%	Se presentaron alegatos de conclusión. Pendiente fallo
7	15001333100820080016400	INDETERMINADA	0%	09/09/ 2015 entro al Despacho.
8	25000232400020110013601	INDETERMINADA	0%	24 /08/2015. Al despacho para resolver solicitud medida cautelar
9	27001333170520120009700	15.000.000,00	50%	Pendiente resolver excepciones propuestas por SATENA.
10	50001333100120110011100	150.000.000,00	80%	Pendiente Resolver Recurso Segunda Instancia.
11	Coactivo	85.120.000,00	20%	Se presentaron excepciones, las cuales estan pendientes por resolver.
12	1100131050192012000777	10.000.000,00	100%	Se presento oposición al Recurso de Casación. 17/07/2015 al Despacho para fallo.
13	Seguro Social	29.000.000,00	50%	Se presentaron excepciones, pendientes por resolver.
14	00003039	100.000.000,00	80%	24/04/2013.Se presentaron descargos. Pendiente decisión. El porcentaje de éxito de la acción se calculó teniendo en cuenta la incidencia del incumplimiento de SATENA.
15	11001310501020130019300	100.000.000,00	50%	Presento Recurso de Casación.-31/08/2015 al Despacho para estudiar admision recurso de casación
16	1100131030022013028900	550.000.000,00	50%	15/07/2015 . Al Despacho para resolver solicitud suspension del proceso por parte del demandante
17	11001310502620130070401	60.000.000,00	50%	30/10/2015. Niega Recurso de casación. Por lo tanto cobra ejecutoria la Sentencia de segunda Instancia Confirmando el fallo absolutorio a favor de Satena.
18	11001310501120130071000	70.000.000,00	50%	09/09/2015. El tribunal confirma la sentencia absolviendo a SATENA. Decisión al la cual el demandante presento recurso extraordinario de casación.
19	2013-000130	600.000.000,00	50%	23/10/2015 El tribunal avoca conocimiento
20	11001310501620120039500	80.000.000,00	50%	29 de mayo de 2015. Se Profirio Fallo absolviendo a Satena, se envió en consulta ante el Tribunal Superior

21	11001310501520140048300	125.000.000,00	50%	El 29 /09/2015. Se llevo a cabo audiencia de practica de pruebas . Se suspendio diligencia para el proximo 1 marzo de 2016
22	165839	31.000.000,00	50%	Se contestaron descargos
23	20147035401001484E	83.160.000,00	50%	Se emitio fallo en contra de SATENA, presento recurso de reposición en subsidio de apelación
24	110013105033 2014 00 51900	80.000.000,00	50%	21/10/2015 . Fija fecha audicia diciembre 15 de 2015.
25	11001310501220140059300	50.000.000,00	50%	8/10/2015 suspende diligencia . Y fija fecha Se admite contestación de demanda fija fecha audiencia para el 5 de mayo de 2016
26	11001310503020150006100	25.000.000,00	50%	5/10/2015. En sentencia de primera instancia condena a Satena al pago de Horas extras . Se absuelve en las demas pretensiones. Se apela la decisión
27	11001310303620140032900	120.000.000,00	50%	Se contestó demanda
28	11001310500320140057500	120.000.000,00	50%	23/09/2015 . En sentencia de primera instancia se condenó a SATENA. Se presentó recurso de apelación ante el Tribunal Superior de Bogota.
29	11001310503120140069300	80.000.000,00	50%	12/08/2015 - Niega adición demanda y concede recurso en efecto suspensivo.
30	11001310501722014 582	80.000.000,00	50%	Julio 6/2015 se contesto demanda
31	11001310502920150062400	110.000.000,00	50%	2/9/2015 Se contesta demanda
32	2014-2557	100.000.000,00	70%	03/09/2015. Se presentaron descargos
33	2015-624	INDETERMINADO	0%	Tutelo- Pendiente recurso de apelación
34	2015-0073	INDETERMINADO	0%	21/10/2015 Contesto Turela
35	2015-1804	INDETERMINADO	0%	28/10/2015 Contesto Tutela
36	21024	306.463.905,00	50%	21 de octubre - Notifica decisión.
0 a 5% REMOTO a 50% POSIBLE A95% PROBABLE 96A 100% CIENTO		6	51	10.320.244.728,00

SYLVIA JOHANNA VERA LOPEZ
Jefe Oficina Jurídica

AIDA ORJUELA GUTIERREZ
APODERADA SATENA